

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.045 · 2018

LEY 15.045

Boletín Oficial, 17 de septiembre de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.045

ARTÍCULO 1°. Prorrógase por el plazo de seis meses la vigencia de la Ley 14980 que dispone la suspensión de todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo del Club Social y Deportivo Asociación Civil Mosafi, ubicado en la localidad de Villa Las Tunas, partido de Tigre.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.045. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).